

Número del consecutivo:	M.DRM.INS-048-19
Fecha de expedición:	23 de julio de 2019
Dirigido a:	ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO
Asunto:	DESCUENTO POR PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTORAL
Autoridad que expide:	División de Matrícula y Registro
Responsable:	María Zuly Zuluaiica Londoño

En concordancia con la Ley 403 de 1997 y a la Resolución 065 de 2002 del Consejo Superior Universitario, el certificado electoral que es válido por haber sufragado, y que se aplicará en el recibo de pago de matrícula del periodo académico 2019-2S, es el de los comicios del **17 de junio de 2018**. Si usted ya hizo entrega de este certificado para este período académico no lo debe entregar nuevamente.

El descuento aplicado a los recibos de pago de los estudiantes de pregrado es del 10% sobre el **valor del concepto Matrícula**, y en los recibos de pago de los estudiantes de posgrado es el 10% sobre el concepto **Derechos Administrativos** y el 10% sobre el valor del concepto **Derechos Académicos**.

Para tener derecho al descuento, usted debe presentar personalmente el original del certificado electoral, documento de identidad y carné de estudiante, no se requiere presentar copia de dichos documentos.

Fecha de recepción: Hasta el **23 de agosto de 2019**

Lugar de recepción: División de Registro y Matrícula, Bloque 21 oficina 101 punto de atención

Horario: de 7:30 a.m. 11:45 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Los estudiantes que realicen la entrega del certificado electoral posterior a las fechas anteriormente descritas, **NO** se les aplicará el descuento ni procede devolución de dinero por este concepto.

Cordialmente,

MARÍA ZULY ZULUAICA LONDOÑO

Jefe

División de Registro y Matrícula